

Bogotá D.C., 10 de junio de 2019

Señora
JESSICA TATIANA TORRES ALARCON
E-mail:
jttorres@h-mv.com

Ref: Respuesta observación extemporánea a los Términos de Referencia de la convocatoria No. **PAF-SCRD-I-017-2019**, cuyo objeto es **“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN LAS PILONAS 10 Y 20, Y EN LA ESTACIÓN MIRADOR DEL PARAÍSO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMICABLE, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ D.C”**, presentada a través del correo de la convocatoria equipamientosculturales@findeter.gov.co, el día miércoles, 5 de junio de 2019 a las 6:02 p. m.

“(...)
Buena Tarde

Agradecemos a la entidad ampliar plazo de entrega de la oferta, esto debido a que siendo las 5:50 p.m. del 5 de Junio, un día antes de la entrega de la oferta, ninguna aseguradora nos quiere expedir la póliza de seriedad, inclusive Liberty Seguros, compañía que ustedes tienen como primera opción para la realización de este trámite.

*Por esta razón agradecemos revisar los riesgos que conlleva el Programa de Migración de Riesgo o los riesgos reflejados en la minuta del contrato respecto a las pólizas de cumplimiento y así el proponente interesado en participar en estos procesos, podamos solicitar la expedición de la póliza sin ningún percance.
(...)”*

RESPUESTA FINDETER:

Frente a la observación extemporánea presentada a los Términos de Referencia de la convocatoria No. **PAF-SCRD-I-017-2019**, la entidad procede a dar respuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 1.10 **“OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”**, inciso 2º del Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, precisando lo siguiente:

La Entidad ya se pronunció respecto a la solicitud de cierre de la presente convocatoria tal y como quedó estipulado en el III Informe de Respuesta a las Observaciones Extemporáneas, publicado el día miércoles 5 de junio de 2019 en la página web, www.findeter.gov.co, en virtud del cual se ratificó el cronograma del proceso, surtiendo la diligencia de cierre el día seis (6) de junio de 2019 a las 10:00 a.m.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 249-2018